



Sección Instructora desecha solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de poco más de un mes con 15 días de haber recibido la solicitud de desafuero, con tres votos a favor y uno en contra, **la Sección Instructora de la Cámara de Diputados**, calificó como notoriamente improcedente el análisis de la solicitud de desafuero contra el exgobernador de Morelos y actual diputado federal de Morena, **Cuauhtémoc Blanco**, para ser investigado por el presunto delito de violación en grado de tentativa.

De acuerdo con el presidente de la instancia legislativa, **Hugo Eric Flores**, el dictamen votado en sentido positivo por la morenista **Adriana Quiroz**, el pevemista **Raúl Bolaños**, incluido su voto como integrante será enviado a la **Mesa Directiva** y el Pleno tendrá la última palabra para admitir o desechar el análisis de desafuero.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EdXpstxPSQhlgTwbM6UBYzkB9pFagYS5qoUW2pzPMTNbCg?e=2BmnSx>